



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO N° 4348

CHILLÁN VIEJO, 28 DIC 2017

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4360 de fecha 29.12.2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° **1367** con fecha 21.12.2017, según Factura Nro. 1969 de fecha 13.10.2017 de la Empresa **SOC. CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LTDA. RUT 76.216.692-5**, decreto de pago N° 3180 de fecha 19.12.2017 es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO EDUCACION MUNICIPAL:

Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. 1969 de fecha 13.10.2017 de la Empresa **SOC. CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LTDA. RUT 76.216.692-5**, Orden de Compra 3673-938-CM17 de fecha 13.10.2017.

CANTIDAD	ESPECIFICACION	DEPTO. ASIGNADO
7	BASURERO URBANO ECOLOGICO LIVERPOOL TRIPLE	ESC. LLOLLINCO ESC. QUILMO ESC. RUCAPEQUEN ESC. NEBUCO LICEO TOMAS LAGO LICEO J.A.P.A. ESC. LOS COLIGUES

2. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento Educación de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MYY/smy

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Encargada Inventario (2), Escuela.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



28 DIC 2017